

Nota de Prensa N° 472/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA TUMBES DEBE ADOPTAR ACCIONES PARA GARANTIZAR VACUNACIÓN DE ADULTOS MAYORES CONTRA EL COVID-19

- ***Se recomienda disponer puntos de vacunación en lugares accesibles para personas mayores.***

Ante el inicio de la vacunación de adultos mayores contra el COVID-19 en la región, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes recomendó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) ordenar la publicación y difusión oportuna del padrón nominal de las personas mayores beneficiarias, con la finalidad de asegurar que reciban la inmunización y evitar irregularidades en el proceso.

Al respecto, el Ministerio de Salud (Minsa) aprobó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 que dispone la inmunización progresiva de 22 219 037 personas, en tres fases establecidas en función de la situación epidemiológica y las prioridades sanitarias del país. Sin embargo, en algunas regiones donde ya se inició el proceso de este grupo etéreo no se han tomado medidas necesarias para garantizar la salud pública durante la jornada de vacunación y se han denunciado irregularidades.

“Estando próximos a iniciar la segunda etapa del plan de vacunación nacional en la región, la Diresa debe disponer que los puntos de inmunización estén ubicados en lugares accesibles, visibles, y sobre todo que garanticen la protección de la población y personal de salud de las inclemencias climáticas”, sostuvo Danitza Zevallos, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes.

Agregó que se debe garantizar la participación activa del suficiente número de personal de salud para el cuidado y observación durante el tiempo de espera y periodo de observación posterior a la vacunación que se les realice a los adultos mayores.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes, ante su deber de supervisión el proceso de vacunación contra el COVID-19, deja de la ciudadanía a disposición los siguientes teléfonos 945083692 – 97291478 y el correo electrónico odtumbes@defensoria.gob.pe. Estos mismos canales sirven para cualquier consulta, queja o pedido de intervención.

Tumbes, 27 de marzo de 2021